

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LOS INDICADORES

Proyectos I+D de Excelencia, Retos I+D+I y Jóvenes Investigadores

Para la justificación del informe final es indispensable cumplimentar el cuestionario de indicadores disponible en la aplicación de justificación. Este paso es imprescindible para el cierre de la justificación (solo para Proyectos I+D de Excelencia, Retos I+D+I y Jóvenes Investigadores). Algunas de las preguntas no son aplicables en la convocatoria de Jóvenes Investigadores (JIN), por lo que deberán responder pulsando 'NO' o introduciendo el valor cero cuando sea el caso.

Los datos introducidos en el informe final deben coincidir con los señalados en el cuestionario de indicadores de la aplicación de justificación.

En el apartado "PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO" debe figurar el personal que ha participado en el proyecto, independientemente de si han sido altas o bajas durante dicho proyecto. El personal del Equipo de Investigación debe reflejarse en los dos primeros indicadores "investigadores HOMBRES/MUJERES en el equipo investigador". La suma de ambos debe coincidir con el número de investigadores del Equipo de Investigación que se indica en el informe. El personal del Equipo de Trabajo debe reflejarse en los dos siguientes indicadores "investigadores HOMBRES/MUJERES en el equipo de trabajo". En los indicadores relacionados con los investigadores y técnicos "contratados", debe de figurar el personal que ha sido contratado con cargo a dicho proyecto.

En el apartado "PUBLICACIONES" deben figurar sólo las que están directamente relacionadas con el proyecto. En ningún caso, no se debe incluir en ningún apartado el resto de publicaciones llevadas a cabo por los miembros del equipo que no estén directamente relacionadas con el proyecto.

En "Publicaciones en revistas indexadas (Nº)" y en "Publicaciones OTRAS (Nº)" estarán reflejadas las publicaciones en revistas. En concreto, en "Publicaciones en revistas indexadas (Nº)" deberán figurar las revistas indexadas en Web of Science o en Scopus. De éstas últimas, deberán reflejarse en el indicador "Publicaciones en Q1 de las revistas indexadas (Nº)" las publicaciones en revistas indexadas que están en primer cuartil (Q1). En la pregunta "Publicaciones OTRAS (Nº)" deben figurar las publicaciones en revistas no indexadas.

En el apartado "TESIS DOCTORALES" deben de figurar tanto las tesis que están en curso como las finalizadas dentro del periodo de ejecución del proyecto que estén directamente relacionadas con el proyecto.

En el apartado "INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD" deben de figurar el número de patentes y cuantas están licenciadas y cuantas en explotación. También debe especificar el número de acuerdos de colaboración y acuerdos de transferencia de tecnología/material si hubiera alguno. Tanto las patentes como los acuerdos mencionados deben de estar directamente relacionadas con el proyecto.

En el apartado "CONTRATOS" deben de figurar los contratos o convenios con la Administración, contratos con empresas nacionales y extranjeras, las empresas de base tecnológica que se han generado con motivo de la ejecución de este proyecto así como los proyectos de H2020 financiados que estén relacionados con este proyecto.